

DICOFIN CIA. S.A.

AV. PETROLERA Y GALÁPAGOS

TELF. (06) 2830-939

LAGO AGRIO - ECUADOR

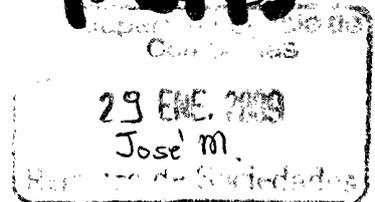
RUC # 2191706261001



Handwritten signature
29 ENE 2009

Legitimada en General

T. 243



13h

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, al mismo tiempo el deseo de éxitos en sus labores diarias.

El motivo es con la finalidad de solicitarle de la manera más amable se certifique a la señorita Solís Freire Tatiana Araceli con cedula de identidad número 174511021-6 como accionista de la Distribuidora Comercial Freire e Hijos.

Esperando lo más pronto posible la aceptación de esta solicitud de inscripción, quedo muy agradecida.

Atentamente

Handwritten signature
Sra. Mélida Freire Escano
Gerente General

OK.



CESSION INGRESADA

08/02/09

Handwritten mark

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES
QUE OTORGA: MERCEDES LESCANO SANCHEZ
A FAVOR DE: TATIANA ARACELY SOLIS FREIRE
CUANTIA: \$ 200,00



DI DOS COPIAS

A/T

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, República del Ecuador, hoy uno de Septiembre del dos mil seis, ante mi, **Doctor Kléver Bravo Reátegui, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO**, comparecen por una parte, en calidad de CEDENTE VENDEDORA, la señora MERCEDES LESCANO SANCHEZ, de estado civil soltera, de ocupación quehaceres domésticos, quien comparece por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA COMPRADORA la señorita TATIANA ARACELY SOLIS FREIRE, de estado civil soltera, de ocupación estudiante.- Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Nueva Loja, mayores de edad y por ello capaces para obligarse y contratar, a quienes conozco por las cédulas que me presentan, libre y voluntariamente, me piden que eleve a escritura pública una minuta que es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras publicas a su cargo sírvase incorporar una más que contenga el siguiente contrato de cesión de derechos y acciones; PRIMERA: COMPARECIENTE.-

Novo

1 Comparece por una parte la señora MERCEDES LESCANO SANCHEZ, de
2 estado civil soltera, de ocupación Quehaceres Domésticos, domiciliada en la
3 Ciudad de Nueva Loja, por sus propios derechos a quien en adelante y para
4 efectos de este contrato se le denominará como LA CEDENTE, y por otra
5 parte comparece la señorita TATIANA ARACELY SOLIS FREIRE,
6 Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación
7 estudiante, domiciliada en la Ciudad de Nueva Loja, por sus propios
8 derechos, en forma libre y voluntaria, celebran el presente contrato de
9 derechos y acciones, con las cláusulas que se detallan a continuación.

10 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compareciente MERCEDES
11 LESCANO SÁNCHEZ, es socia y tiene las participaciones en la compañía
12 denominada DISTRIBUIDORA COMERCIAL FREIRE E HIJOS CIA. LTDA.
13 Empresa que se constituyó en la ciudad de Nueva Loja, ante la señora
14 Notaria Segunda del cantón Lago Agrio, Doctora Wilma Salazar Jaramillo, el
15 veintitrés de diciembre del dos mil cuatro. La Cedente es propietaria de
16 VEINTE PARTICIPACIONES con un valor nominal de un dólar cada
17 participación. TERCERA.- CESIÓN.- LA CEDENTE, señora MERCEDES
18 LESCANO SANCHEZ, por el presente instrumento cede todas sus
19 participaciones que tiene como socia de la empresa DISTRIBUIDORA
20 COMERCIAL FREIRE E HIJOS CIA. LTDA, a la señorita TATIANA
21 ARACELY SOLIS FREIRE, para que en adelante pase a ser socia
22 participacionista de la empresa entes mencionada. CUARTA: PRECIO.- El
23 precio que paga la compareciente TATIANA ARACELY SOLIS FREIRE, a
24 la cedente MERCEDES LESCANO SANCHEZ, por la cesión hecha a su
25 favor de las participaciones que tiene en la empresa DISTRIBUIDORA
26 COMERCIAL FREIRE E HIJOS CIA. LTDA, es la cantidad de DIEZ
27 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CADA
28 PARTICIPACIÓN, dando un total de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS

1 ESTADO UNIDOS DE AMERICA por el total de las participaciones que
2 cede la CEDENTE a la CESIONARIA. QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Las partes
3 aceptan lo antes estipulado por convenir a sus intereses en forma mutua y
4 reciproca.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás formalidades
5 necesarias para la perfecta validez de este acto.- Firma el Doctor Raúl Vera,
6 con matrícula profesional número 3426 del Colegio de Abogados de Quito".-
7 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su
8 valor legal.- Para el otorgamiento de la misma se observaron los preceptos
9 legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por mi, el Notario
10 aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman, de
11 todo lo cual doy fe.-



12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Mercedes Lescano Sanchez
MERCEDES LESCANO SANCHEZ

CC. 180064717-2

Tatiana Aracely Solis Freire

TATIANA ARACELY SOLIS FREIRE

CC. 210021021-6

Dr. Klever Bravo Reategui

DR. KLEVER BRAVO REATEGUI

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO

Se .

petición de la parte interesada, confiero esta TERCERA COPIA certificada, del CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES que antecede, la cual es similar a la matriz que reposa en el protocolo de la Notaria a mi cargo, 24 de Noviembre del 2008. Doy Fe.-



DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON LAGO AGRIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Ciudadania No. 210021021-6

JATIANA ARACELY

AMBATO/LA MATRIZ

1988

0088 02439 5E

1988



Ciudadania 1B0064717-2

MERCEDES

1934

AMBATO/LA MATRIZ

01 148 00882

AMBATO

34



Mercedes Sanchez

ECUATORIANA*****

SOLTERO

SECUNDARIA

ROBERT GERMAN SOLIS

MELIDA ELENA FREIRE

LAGO AGRIO

10/08/2018

ESTUDIANTE

10/08/2008

REN 0096613



ECUATORIANA*****

SOLTERO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

SEGUNDA LESCANO

ROSA ELENA SANCHEZ

AMBATO 4-11-93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1657628



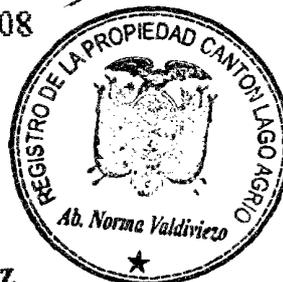
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRIO

**Dir. Portoviejo y Circunvalación.
LAGO AGRIO - SUCUMBIOS - ECUADOR**

CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: PRIMERO, folio: Siete bajo el numero: Siete, queda inscrita la precedente escritura de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES. OTORGADA POR: MERCEDES LESCANO SANCHEZ. A FAVOR De: TATIANA ARACELY SOLIS FREIRE.**

Nueva Loja, octubre 16, 2008



Ab. Norma Valdiviezo Diaz
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTON LAGO AGRIO. (E)**

RAZON DE MARGINACION. - Doy fe que en la presente fecha se proceda a marginar la cesión de Derechos y Acciones, celebrado el primero de septiembre del dos mil dos mil seis, en la Notaría Primera de este cantón a cargo del doctor Klever Bravo Reategui, otorgado por la señora MERCEDES LESCANO SANCHEZ, a favor de la señorita TATIANA ARACELY SOLIS FREIRE, la misma que se margina en la matriz de la escritura de Constitución de Compañía DISTRIBUIDORA COMERCIAL FREIRE E HIJOS CIA. LTDA, celebrada el veinte y tres de diciembre del dos mil cuatro.- De todo lo cual doy fe.- Nueva Loja a veinte y cuatro de noviembre del dos mil ocho.



F. Dra. Wilma Salazar Jaramillo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.



ACTA N° 4 DISTRIBUIDORA COMERCIAL FREIRE E HIJOS CIA LTDA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 07 MARZO DEL 2008



En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, siendo las nueve horas, en el local de funcionamiento de la oficina de la Distribuidora Comercial Freire e Hijos CIA Ltda. Se instalan las accionistas, con la siguiente convocatoria:

- 1.- Constatación del quórum e instalación de la reunión.
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3.- Presentación y aprobación de la nueva accionistas.
- 4.- Clausura.

DESARROLLO

1.- Constatación de quórum los accionistas e instalación de la sesión

Por medio de secretaria se procede a la constatación del quórum, contando con la asistencia de los siguientes accionistas:

Pérez Rocío, Mercedes Lescano, Solís Tatiana en calidad de posible accionista, Freire Mélida en calidad de Gerente General quien presenta su saludo de rigor agradece la presencia y compromiso con la empresa declarando instalada la reunión.

2.- lectura y aprobación del acta anterior.

Por secretaria se procede a la lectura del acta anterior, culminada su lectura es puesta a consideración de las accionistas, resolviendo aprobarla en su totalidad.

3.-Presentación y aprobación de la nueva accionista

La señora Mercedes Lescano ha decidido vender su participación en las acciones de esta empresa por asuntos personales, en la cual deseándoles los mejores provenir tanto para la empresa como a la nueva accionista, sin mas que decir termina su intervención con una despedida, y a continuación se presenta la nueva accionista la señorita Solís Tatiana, quien interviene con un pequeño discurso siendo del agrado de los demás accionistas.

4.- clausura

Siendo las catorce horas la señora Freire Mélida en calidad de Gerente General, preside declarar clausurada la reunión por no existir mas puntos que tratar, dada y firmada en la ciudad de Nueva Loja a los siete días del mes de marzo del año 2008.


Srta. Mélida Freire
Gerente General


Srta. Judith Trujillo
Secretaria

Dra. Wilma Salazar J.

Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio,
da fe que la presente es fiel copia del
original la misma que he tenido a la vista
y con la cual he realizado minuciosa
confrontación

Nueva Loja.....

28-01-09



